

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En Conelsur, estamos comprometidos con la prevención de riesgos a fin de preservar la integridad y salud de nuestros trabajadores y contratistas. Por ello, definimos nuestra Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, comprometiéndonos a:

**1**

Proteger la salud y seguridad de nuestros trabajadores, así como de los usuarios, visitantes y contratistas (personas naturales o jurídicas).

**2**

Implementar, desarrollar y mantener un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con la legislación vigente.

**3**

Promover la participación y consulta de nuestros trabajadores y sus representantes en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de establecer todas las medidas necesarias para mantener un ambiente/condiciones de trabajo seguros y saludables, en beneficio de la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo. Estas condiciones son apropiadas al propósito, tamaño y contexto de la organización y la naturaleza específica de sus riesgos y sus oportunidades para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**4**

Identificar, evaluar, prevenir y controlar los riesgos locativos, mecánicos, físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales y, en general, todos aquellos que, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo afecten a nuestros trabajadores, contratistas y a la comunidad, teniendo como principal compromiso de la gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, el buscar eliminar los peligros y reducir todos los riesgos.

**5**

Integrar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con los demás sistemas de gestión de la empresa y con los estándares de seguridad operacional del sector eléctrico.

**6**

Ejecutar acciones para la mejora continua del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, involucrando a trabajadores, representantes y contratistas en la identificación de los peligros y evaluación de sus riesgos para poder tomar oportunas y eficaces medidas para el control de estos.

**7**

Desarrollar y mantener programas de capacitación y prevención de eventuales lesiones, dolencias, enfermedades, accidentes e incidentes relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**8**

Reafirmar como valor esencial de Conelsur que ninguna meta, resultado o emergencia operacional justifica que los trabajadores se expongan a riesgos no controlados.



**Cristián Arratia Gallardo**  
Gerente General

Agosto, 2024